



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., Marzo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

**EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2017-00505 -
OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO - 252863105001-2021-00185-00
EJECUTANTE: ELMA RAQUEL RIVERA DE SZABO
DEMANDADO: CECILIA DIAZ DE GARCIA Y OTROS**

Revisadas las presentes diligencias, y de acuerdo con la solicitud de secuestro elevada (fl, 2 pdf 19) el Despacho DISPONE:

Secretaría, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 8 de agosto de 2022 (fl. 1 pdf 14), toda vez que, en dicha providencia, se decretó el secuestro de los bienes allí descritos, una vez se encuentre acreditada la inscripción del embargo ordenado, por lo que no hay lugar a proferir nuevamente decisión en este sentido.

NOTIFIQUESE (2),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6298d9098fa868eb16cf57084b95f7ec4cc8cf112d1a87aa5a4489b101e566f7**

Documento generado en 02/03/2023 01:40:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>